

**GESTIÓN DE LA PRESERVACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO  
ESTRATEGIA ECONÓMICA DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL POSCONFLICTO**

**JOSÉ GERARDO MACA FLOR**

**CODIGO: 2501023**

**ASESOR DE INVESTIGACIÓN**

**DAVID MENDOZA BELTRAN**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DIRECCIÓN DE POSGRADOS**

**ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ**

**2016**

## **RESUMEN**

El presente trabajo pretende influir en los oficiales, suboficiales, soldados y civiles en una correcta manera de actuar y mandar de forma segura día a día, tanto en campo administrativo como en el operacional, para ello se requiere un compromiso institucional y de los entes de control interno para que desde la misma incorporación se cumpla con el propósito. El principal objetivo al que se quiere llegar, es prevenir los accidentes en esa población, mediante la cultura de prevención que se quiere lograr en ellos, para así lograr reducir los gastos que se derivan de los accidentes y coadyuvar a la estabilidad económica del Ejército Nacional en el posconflicto.

### **Palabras Claves**

Estrategia, acción de repetición, prevención, cultura, posconflicto, SST

## **ABSTRACT**

The present work aims to influence officers, non-commissioned officers and soldiers in a proper way to act and order safely day-to-day both in administrative and in operational field. For this purpose, it is required organizational commitment and internal control so that from incorporation. The main purpose is to prevent accidents among that population through a cultural of prevention, what we want to achieve in them and thus reduce the costs that result from them and contribute to economic stability of national army in post-conflict period

## **KEYWORDS**

Strategy, action for indemnity, prevention, culture, post-conflict, SST

## **GESTIÓN DE LA PRESERVACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL POSCONFLICTO**

El presente proyecto tiene como propósito fortalecer el área encargada de la preservación, seguridad y salud en el trabajo en el Ejército Nacional en vista que en la Actualidad cuenta con una alta tasa de accidentalidad, que afecta la productividad en cada una de las áreas administrativas y operacionales, así mismo disminuye el desempeño institucional. Los accidentes presentados en los militares en el campo administrativo y operativo son frecuentes, día a día el Ejército presencia el ausentismo laboral que se vive en cada Unidad durante el lapso de tiempo mientras se rehabilita el accidentado, además como en varias ocasiones se evidencia, que este personal nunca regresa a realizar labores por las cuales se incorporaron.

La idea principal del documento es básicamente cumplir con las normas legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo así como el control directo que se debe ejercer en ello, además del apoyo institucional que se requiere para la gestión del mismo dando así herramientas jurídicas al Ejército que permitan disminuir los gastos ocasionados después de un accidente dando como fin un ahorro en el presupuesto y tomando este como una estrategia económica para el posconflicto y las reducciones de presupuesto que se hace a la Fuerza por condiciones Gubernamentales.

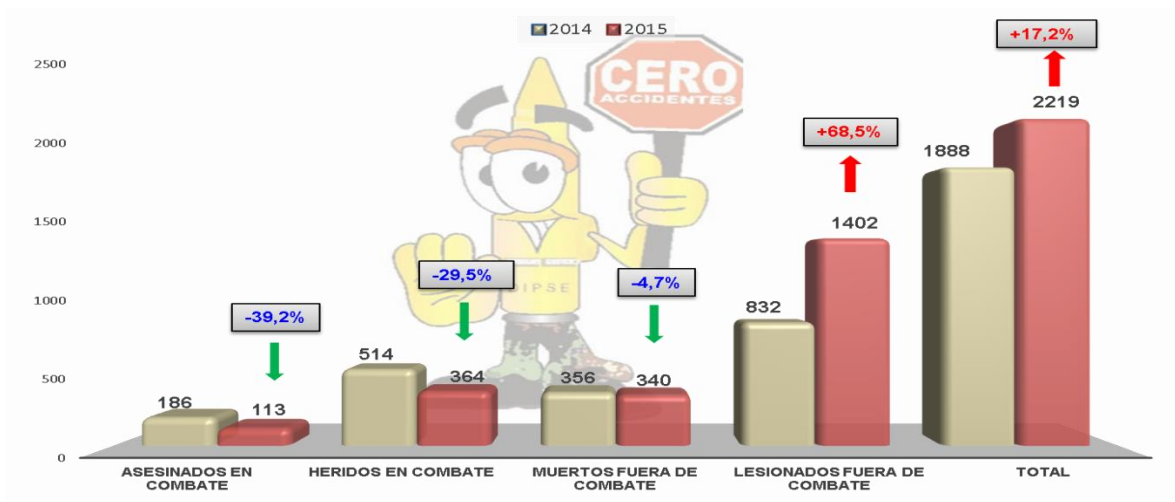
Los costos por atención médica son altos, Los años de vida saludable, prestaciones sociales, indemnizaciones, demandas por daño antijurídico y reposición directa, daños a los bienes institucionales y civiles e incluso desgaste administrativo por estas causas, son unas de muchas razones que se convierten en el fundamento por el cual se debe prestar atención al mejoramiento del control de la preservación, seguridad y salud en el trabajo, así como también de las actividades y responsabilidades para que esto se lleve a cabo coadyuvando así al ahorro en el

presupuesto gastado dentro de la institución blindándolo jurídicamente ante la ocurrencia de un accidente y sus gastos que de ello se derivan.

A continuación se presentan los datos y análisis correspondientes a la accidentalidad al interior del Ejército Nacional, lo cual se muestra las novedades de personal que debilitan el pie de fuerza de la institución así como también el detrimento patrimonial de Estado por razones que no son inherentes a la Misión del Ejército.

La gráfica 1 presenta las cifras de novedades de personal dentro del Ejército Nacional donde se muestra los heridos y muertos por causas directas en cumplimiento de la Misión institucional QWY y novedades que no son inherentes a las responsabilidades constitucionales del Ejército.

Gráfica 1. Comparativo Heridos y Asesinados en Combate y Fuera de Combate 2014 - 2015



Se puede observar en esta gráfica que las cifras de muertos y lesionados fuera de combate superan las estadísticas de asesinados y heridos en combate durante los dos años comparados. Estas novedades en combate son el resultado del cumplimiento de la Misión institucional que dice que:

“El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación” (Ejército, s.f. s.p.). Se puede analizar que el mayor número de heridos y muertos se observa fuera de combate, en actividades administrativas, deportes, licencias, permisos o por falta de mando y control. En muchos casos este aumento en la accidentalidad es el resultado de exceso de tiempo libre en la tropa, mal uso de este tiempo, movimientos o actividades rutinarias, exceso de confianza en el área de operaciones, puesto de mando o en lugares que no se tiene un control directo sobre la tropa.

Por este motivo es necesario la implementación y estricto cumplimiento de las normas de seguridad además de concienciar a todo el personal sobre las conductas seguras y sobre el cuidado y responsabilidad del condiciones inseguras, que pueden influir en la ocurrencia de un accidente, esto con el fin de que se forme y mentalice al oficial, suboficial, soldado y civil en la prevención de los accidentes es más económico que pagar por reparaciones de las novedades presentadas en actividades del servicio, de igual forma crear en ellos un concepto claro y no errado sobre la seguridad, si se adentran en el contexto de todo lo que contrae actuar seguro y generar un ambiente fuera de peligros, seguramente se prevengan muchos accidentes que puedan generar gastos no solo institucionales sino también personales.

En la gráfica 2 da la representación numérica en costo institucional que generó los accidentes en el 2015, que es un gasto que en su gran mayoría se pudo haber evitado por intermedio de un control y gestión institucional.

Gráfica 2. Gastos del Ejército por ocurrencia de accidentes en el 2015

<b>ANTECEDENTES EN COSTOS</b>	
1. Atención asistencial militar accidentado	\$ 20.240'000.000.00
2. Compensación por muerte	\$ 14.824'602.896.00
3. Indemnización de lesionados	\$ 107.217'441.229.00
4. Evacuaciones aéreas	\$ 22.644'000.000.00
5. Por demandas al contencioso administrativo	\$ 70.259'660.163.00
<b>TOTAL.</b>	<b>\$ 235.185'704.288.00</b>



**NOTA:** No se tiene cálculo de los costos de rehabilitación, los de ausentismo laboral y las causadas por enfermedades profesionales.

**OBSERVACION:** ENTRE MUERTOS Y HERIDOS EN COMBATE Y FUERA DE COMBATE TENEMOS 2184 NOVEDADES QUE ESO EQUIVALE A TRES BRIGADAS MOVILES.

Como podemos ver en la gráfica anterior se observa el costo elevado que generaron los accidentes durante el año 2015, sin contar los gastos por ausencias laborales debido a que se paga en su totalidad el salario del funcionario que presentó la novedad, lo cual el estado paga por un servicio que el funcionario no está cumpliendo en el orden del cumplimiento del deber constitucional del Ejército. Así mismo en la gráfica no se representa el valor gastado por rehabilitación del personal afectado por un accidente, debido a que el área encargada de este tema no cuenta con una base de datos tangible que se pueda sustentar el gasto requerido por las personas que requieren este tipo de tratamiento para su acondicionamiento físico para que pueda volver a laborar.

Como formulación del problema se tiene la siguiente pregunta, **¿Cómo controlar y que estrategias institucionales se deben realizar para que la seguridad y salud en el trabajo permita generar cultura de prevención de accidentes en los oficiales, suboficiales y soldados profesionales del Ejército Nacional coadyuvando así a que sea un método de ahorro en el presupuesto público?**.

El Ejército Nacional dentro de su compromiso constitucional deberá establecer las estrategias de seguridad y salud en el trabajo para generar cultura de prevención de accidentes en los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de la institución, tanto en el campo administrativo como en el operacional, con el fin de incrementar la productividad en cada una de las áreas de desempeño para cumplir su Misión Constitucional.

De tal modo que las bases fundamentales que el Ejército debe tener al interior de la Fuerza para mitigar la accidentalidad, es básicamente contar con oficiales, suboficiales y soldados profesionales con una clara cultura de prevención de accidentes, lo cual se materializa capacitando, formando, controlando y reprendiendo a los militares desde el mismo momento que pisan la institución.

Esta estrategia consiste en identificar la mejor manera para formar en este campo como una oportunidad que no se puede desperdiciar, y que además tiene muchas ventajas, algunas de ellas es dar cumplimiento a la normatividad y legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales, crear cultura en prevención de accidentes, disminuir actos y condiciones inseguras en los escenarios administrativos y operacionales, reducir el ausentismo laboral en militares, aumentar la productividad en cada área del Ejército, permitiendo así a la disminución de las prestaciones sociales y reparaciones directas que se deben pagar por la ocurrencia de un



accidente generando un ahorro en la institución que se requiere para la transformación de un Ejército del futuro con una visión establecida por el posconflicto.

Igualmente es de recalcar que se requiere un gran apoyo de los altos mandos y de cada una de las unidades del Ejército Nacional, para que olviden que la seguridad es un mito y la prevención de accidentes una leyenda, y cambien la forma de pensar sustentándoles claramente la necesidad y la oportunidad de mejorar continuamente en beneficio no solo institucional sino también personal, puesto que los accidentes cuando son por responsabilidad del mando el Estado puede repetir los gastos generados por la Nación al responsable de la ocurrencia del accidente.

Así que para crear un Ejército seguro y con un alto grado de profesionalización ahorrando costos innecesarios por responsabilidades directas de un factor humano y hacer realidad este hecho, solo se logra si se entiende la problemática que se tienen en la Institución y generando los recursos necesarios que se desprenden de las estrategias propuestas.

El presente trabajo de investigación es un aporte específico a la economía del Ejército y la Nación, a la evaluación y análisis para generar la cultura de prevención de los riesgos y amenazas a nivel de la profesión militar del Sector Defensa de la República de Colombia, con el fin de prevenir muertes y lesiones en actividades fuera de combate y en la parte administrativa, contribuyendo de esta manera al ahorro del presupuesto y a las sanas costumbres de seguridad institucional.

Este proyecto ha sido elaborado con base a los estudios e investigaciones militares que de una u otra manera tienen relación con las tareas sistemáticas dedicadas a la obtención de diagnósticos, procedimientos, normas y gestión en la prevención de las novedades de personal.

Actualmente se presenta en el personal orgánico de las Fuerzas Militares de Colombia, detrimento del pie de fuerza para ejecutar las operaciones y la logística militar así como del presupuesto que se debe sacar para reparar los daños o lesiones ocurridas, a razón de que no se tiene la concepción del autocuidado o prevención.

Este documento está organizado de tal modo que se presenta en primer lugar toda la fundamentación teórica que da paso a la respuesta de la pregunta planteada. La estrategia que permite generar cultura de prevención de accidentes, ahorro de las reparaciones por novedades presentadas y asimismo aumentar la productividad en cada una de las áreas administrativas y operacionales del Ejército Nacional.

Por otro lado se continua dando muestra de los datos y graficas que sustentan la necesidad de implementar la normatividad y legislación vigente en el contexto de la seguridad y salud en el trabajo para el ejército Nacional de Colombia, acorde con ello se presentan estadísticas de accidentalidad de los militares, obtenidas de la Dirección de Preservación de la Integridad y Seguridad del Ejército y los gastos que tiene la Fuerza al reparar estas novedades coadyuvando con esto a respaldar las estrategias planteadas.

Como resultado de lo anterior se plantea la propuesta que en criterio propio permite implementar el conocimiento y aplicación de la responsabilidad con la seguridad de todos los miembros de la institución, y así poder hacer frente al riesgo, utilizando los diferentes mecanismos e instrumentos que la seguridad y salud en el trabajo que tiene a disposición cualquier empresa o individuo, a esto se agrega que existe gran apoyo del gobierno Colombiano a esta iniciativa, debido a que existe variedad de normatividad y legislación vigente en salud ocupacional y riesgos laborales, con el propósito de mantener en perfecto estado de salud a los

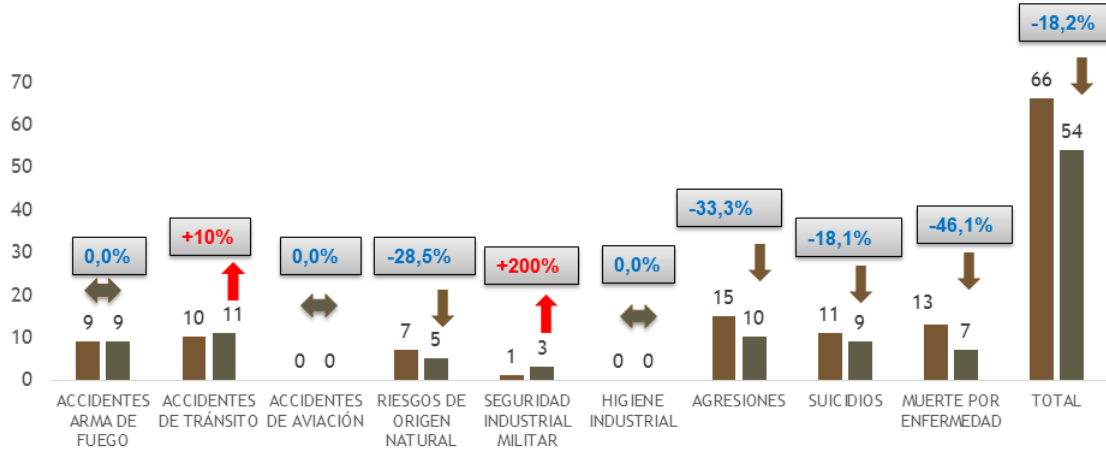
trabajadores (Militares) y protegerlos de aquellos riesgos latentes que puedan generar costos para la Nación.

Con lo anteriormente mencionado, se evidencia y propone una correcta estrategia para implementar en el Ejército Nacional de Colombia, que consiste en un proceso lógico, con insumos de entrada y resultados de salida como la reducción de los accidentes. Finalmente se da cierre a la presente intervención y se espera el apoyo de los militares para hacer frente a la gran problemática que acaba con la vida de la población militar.

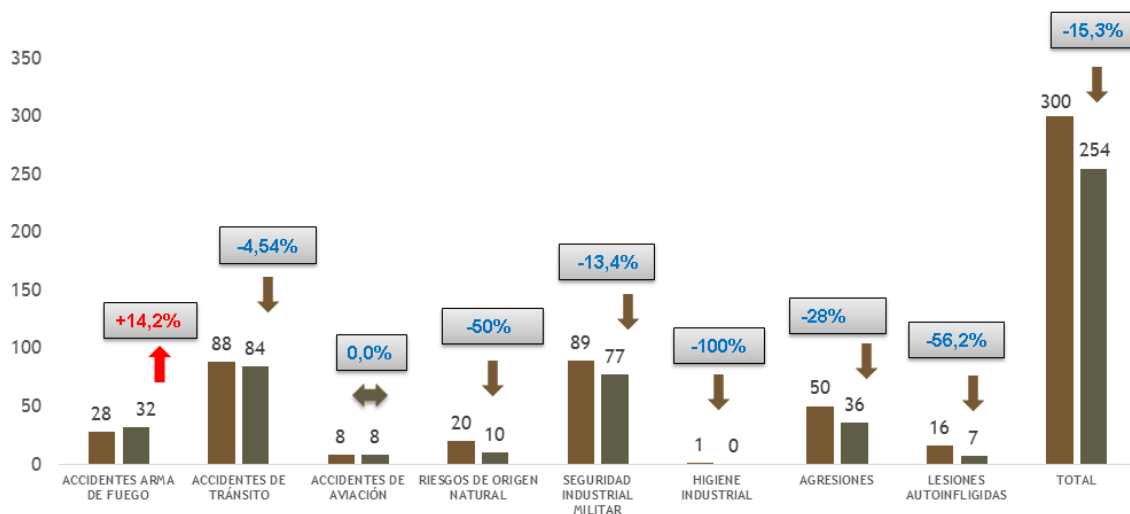
De este modo, La seguridad y salud en el trabajo es un tema que ha sido tocado en todas las empresas de Colombia debido a la normatividad y legislación vigente en riesgos laborales y salud ocupacional, para lograr este propósito Nacional el Ministerio de Trabajo a dado órdenes claras sobre la implementación de políticas, lineamientos, programas, procedimiento, actividades, para preservar la vida y salud física y mental de los trabajadores que están a cargo de los empleadores y mejorar de la productividad en las áreas administrativas y operacionales, para esto último existen muchos factores que se deben cumplir para llegar a este fin, uno de ellos en el caso del Ejército está el de disminuir el ausentismo laboral en los militares (Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales), y para poder hacerlo se quiere que en ellos mismos se genere una cultura clara de prevención de accidentes.

A continuación en las gráficas 3 y 4 se muestra los heridos y muertos que a la fecha en el 2016 se han presentado por fuera del cumplimiento constitucional del Ejército, a eso hace referencia que los accidentes relacionados no son en el cumplimiento del deber del servicio para lo que se incorporó.

Gráfica 3. Comparativo 2015 – 2016 de muertos fuera de la Misionalidad del Ejército



Gráfica 4. Comparativo 2015 – 2016 de heridos fuera de la Misionalidad del Ejército



Fuente: Dirección de Preservación de la Integridad y Seguridad del Ejército.

Como podemos observar en la actualidad se continúan presentando a diario los accidentes en el personal orgánico de las Fuerzas Militares de Colombia, generando así un detrimento del alistamiento del pie de fuerza para las operaciones y logística militar, a razón de que no se tiene la concepción del autocuidado y responsabilidad de la prevención del personal.

Una buena oportunidad para implementar estas estrategias esta dentro de la nueva reestructuración que está conformando el Comandante del Ejército con su equipo asesor, se pretende y quiere proyectar un Ejército con altos estándares de calidad, que supla los retos actuales y se profesionalice en su totalidad. El alto mando del Ejército Nacional de Colombia, propone tres etapas para materializarlo, las cuales consisten en (1) para el año 2018 se dará la victoria militar y derrota del enemigo que se enmarca dentro del plan campaña espada de honor; como segunda etapa se tiene el punto (2) que consiste en una evolución total, la transición de un Ejército ambiguo a un nuevo Ejercito fortalecido y haciendo frente a los nuevos retos, nivelarse a la evolución actual del mundo externo y finalmente está el punto (3) que trata sobre la profesionalización y la modernización, crear nuevas tendencias, y actualizarse en nuevas tecnologías e innovación.

Los cambios que realiza el Ejército Nacional al interior de la Fuerza se realizan a través de un comité llamado CREI (Comité de Revisión Estratégica e Innovación). El Ejército ha tenido muchos cambios a través de la historia por intermedio de este comité intentando actualizarse en todos los ámbitos al realizar procesos de planeación y transformación del Ejército creando así unas capacidades y unas áreas misionales que se reflejan a continuación:

Tabla 1. Capacidades proyectadas del Ejército del Futuro

<b>Capacidades</b>	<b>Características</b>
Mando y control	ejercicio de autoridad de un comandante para dar cumplimiento a la misión
Inteligencia	Inteligencia, contrainteligencia, defensa y ciberdefensa. Se busca anticipar, contrarrestar y persuadir las amenazas
Fuegos	brinda libertad de acción y garantiza resultados
Protección	Del medio ambiente y sus recursos naturales
Movimiento y maniobra	Mueve y posiciona las unidades
Sostenimiento	prolonga la existencia del Ejército

Fuente: elaboración propia a partir de página web Ejército Nacional

Tabla 2. Áreas misionales del Ejército del Futuro

<i>Área misional</i>	<i>Descripción</i>
Defensa nacional	potencializar la capacidad de la Fuerza pública, la doctrina, comunicación, mando y control
La seguridad pública	se crea para conformar la brigada de armas combinadas y es el primer pasó de este punto
El combate regular	requiere unión entre armas, para hacer frente a una amenaza visible
la gestión del riesgo	Hacer frente al riesgo latente.
la cooperación internacional	Relaciones internacionales para mutua cooperación.
la atención de desastres	atender el riesgo que genera la naturaleza y pretende hacer gestión de recursos
protección del medio ambiente y recursos naturales	Hacer gestión a la prevención del medio ambiente.

Fuente: elaboración propia a partir de página web Ejército Nacional

Sin lugar a dudas como podemos observar dentro de los planeamientos para el Ejército del futuro se tiene contemplado en las capacidades y las áreas misionales el sostenimiento de la existencia de la Institución así como la prevención del riesgo y desastres que puedan generar no solo en contra del personal de la Fuerza sino también en contra de la población civil, de este modo da cabida a la estrategia que se tiene planteada, que consiste en brindar los elementos de protección para todas las actividades del servicio, por otro lado se requiere también capacitar a todos los niveles del mando y subordinación sobre el autocuidado y las normas de seguridad para cada actividad del servicio y fuera de él, comenzando en crear un currículo dentro del horario de instrucción de las escuelas de formación de oficiales, suboficiales y soldados así como también de las escuelas de capacitación para generar así la cultura en prevención, esta capacitación así mismo va acompañada de represiones formales y económicas al personal que infrinja las medidas de seguridad o que por una orden se de origen a un accidente dado por resultado la destitución o cárcel a esas personas que solo generan problemas para la Fuerza, del igual modo se requiere el cumplimiento de la normatividad y legislación que hay referente a la seguridad y salud en el trabajo, desde la constitución política de Colombia, hasta Leyes, Decretos,

Resoluciones, Sentencias, etc. Las cuales deben ser cumplidas a cabalidad, dichas normas se crean con el objeto de direccionar a las empresas de Colombia emitir lineamientos sobre seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales, igualmente genera políticas de cumplimiento obligatorio, para mantener y preservar la salud física y mental de los trabajadores, además reduciendo y eliminando peligros presentes en las áreas de trabajo que asimismo generan riesgos y por ende se materializan en accidentes.

A continuación se muestra el marco legal en el contexto de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales en Colombia:

Constitución Política de Colombia de 1991, Título II, capítulo 1 artículo 25. “Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”. Este artículo es el rector supremo de la seguridad y salud en el trabajo donde toda reglamentación a nivel general se debe alinear a las políticas de la carta magna de Colombia y es la hoja de ruta de cualquier labor dentro de las entidades del gobierno y entidades privadas.

Ley 1562 de 2012, “Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”. Esta ley dio inicio a la importancia del trabajador dentro de las empresas no como una herramienta de trabajo sino como la parte fundamental de la organización donde se prevé resguardar la integridad del trabajador catalogando y asegurando los posibles riesgos a los que se enfrenta en el ambiente laboral.

Decreto 614 de 1984, “Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país”. Es importante tener en cuenta este decreto para la estructuración del trabajo de grado pues es con este documento donde se establece como tal en la organización estructural de la empresa un área encargada de prevenir los accidentes para minimizar el riesgo dentro de cada entorno laboral teniendo en cuenta los lineamientos

constitucionales de Colombia.

Decreto 1295 de 1994, "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". Este decreto da una gran relevancia a la seguridad y salud en el trabajo pues es aquí donde el Gobierno Nacional implementa un sistema que será el encargado de vigilar y controlar los riesgos profesionales de los empleados en las empresas públicas y privadas de Colombia.

Decreto 1443 de 2014, "Por el cual se implementa el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo". Este decreto si no es el más importante es uno de los más, a razón de que por intermedio de este decreto se estableció responsabilidad legal de la seguridad y salud en el trabajo sobre los empleadores, estableciendo actividades obligatorias para todo tipo de empresas promoviendo la salud e integridad del personal que labra bajo la responsabilidad de la entidad.

Decreto 0472 de 2015, "Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de multas por infracción a las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgo laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa o paralización o prohibición inmediata de trabajo o tareas y se dictan otras disposiciones". Este decreto es importante para el desarrollo del conocimiento de los educandos de las Escuelas de Formación por que dejan ver una idea clara de las responsabilidades pecuniarias que se tienen al incumplir con la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo, así mismo permite tener una visión al Ejército de la importancia de la implementación de esta cátedra dentro del currículo de la Educación Militar.

Resolución 1016 de 1989, "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Esta resolución nos permite dar responsabilidad al empleador o contratista del



cumplimiento de las actividades de prevención para los trabajadores en sus áreas laborales disminuyendo así la probabilidad de una enfermedad laboral o un accidente por ocasión del trabajo.

Resolución 2013 de 1986, “por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial (hoy COPASST) en los lugares de trabajo”. Este comité que reglamenta esta resolución le da autonomía a los trabajadores de poder tomar acciones correctivas y preventivas en lo que se refiere a la preservación de la integridad del personal de la empresa, lo cual tienen como responsabilidad generar actividades de prevención y análisis de los actos y condiciones inseguros en el empresa.

Resolución 1401 de 2007, “por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”. Este conocimiento es esencial para la pedagogía de los educando en así Escuelas de Formación por que se estable los lineamientos de cómo se debe investigar y que características debe tener dicha investigación de los accidentes laborales encontrando así los actos y condiciones inseguras que dieron por resultado una novedad en el personal determinando así una línea de acciona para la no repetición de hechos de similares características.

Manual EJC 5-5 de 2009 “Manual de Preservación del Ejército”. Este manual es la guía de prevención de accidentes fuera de combate del Ejército Nacional donde se relacionan los riesgos caracterizados del personal Militar de la institución, donde se tiene estipulado unas responsabilidades, actividades y normas en pro a la seguridad del trabajo, prevención de los accidentes y disminución del riesgo de las enfermedades laborales.

“La salud laboral, en los términos en que comúnmente se interpreta, refiere el estado o las circunstancias de seguridad física, mental y social en que se encuentran los trabajadores en sus puestos de trabajo, con la finalidad de prever medidas de control dirigidas a fomentar el bienestar y reducir o eliminar los riesgos de enfermedades o accidentes. De esta manera, la “salud laboral” o “salud en el

trabajo” se convirtió en una especialidad de la medicina conocida también como “Medicina del trabajo”, pero es a la vez, “un elemento más del concepto de salud integral de la persona” (Acosta, Aldrete, Alvarado, Aranda, rellano, Bermúdez, Carrión, Franco, Franco, González, González, Milano, Pando, Pérez, Preciado, Reynaldos, Salazar, Saraz, Torres & Varillas 2012 p.99).

Dicha normatividad ha existido en el mundo desde muchos siglos atrás y las primeras raíces en Colombia surgieron en el año 1915 pero lamentablemente no se ha cumplido a cabalidad, pero actualmente, a partir del año 2014, con la expedición del Decreto 1443 del 31 de julio, ordena a todas las empresas Colombianas implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, anteriormente conocido como programa de salud ocupacional y da plazos para efectuar dicha implementación de acuerdo a la cantidad de trabajadores en cada empresa, en el mismo año se expide el Decreto 472 “Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones”(s.p). el anterior decreto habla sobre las sanciones y multas que impondrá el Ministerio de Trabajo a aquellas empresas que incumplan con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.

Ahora en el año 2015 se crea el Decreto 1072 que tiene por objeto unificar toda normatividad del sector trabajo, donde el Decreto 1443 queda haciendo parte de este ordenando los mismos lineamientos. La norma en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, ha sufrido cambios a través de la historia para mantener la mejora continua y fortalecer en las empresas la prevención de los riesgos que generan accidentes.

Esta normatividad le da un peso jurídico al proyecto haciendo más viable la implementación de las estrategias en la estructuración del Ejército en el posconflicto, llevando así un a disminución de las novedades de personal y a su vez la disminución del gasto del presupuesto Nacional en reparaciones por ocurrencia de Accidentes que no tienen relación a la misión constitucional del Ejército.

## CONCLUSIONES

La revisión de un tema tan preocupante para el Ejército Nacional de Colombia como es el de la accidentalidad fuera de combate, permitió fortalecer habilidades investigativas alrededor de la seguridad y salud en el trabajo, planteando estrategias creativas, e innovadoras que contribuyan a la búsqueda de soluciones de prevención de la accidentalidad en el área administrativa y operacional, que impactarán no solo en la mejor distribución de los recursos económicos de la sanidad militar, evitando el detrimento patrimonial, sino directamente en el rendimiento laboral y la productividad.

El Ejército Nacional de Colombia debe asumir y aplicar la normatividad y legislación nacional e internacional vigente en torno a la seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales, con el objetivo de evitar sanciones y multas por parte de las entidades que supervigilan el cumplimiento de estos lineamientos, constituyéndose en una inversión de la institución que genera un ambiente de trabajo armonioso, saludable en todo nivel, creando ambientes laborales sanos y seguros.

La intervención en la mente y los hábitos de comportamiento en los estudiantes de las escuelas de formación y capacitación del Ejército Nacional de Colombia, las represiones formales, disciplinarias y económicas, el correcto uso e implementación de los elementos de protección personal y el cumplimiento de la normatividad legal vigente permitirá la creación dentro de la institución de la cultura de prevención en los militares, para que realicen actos seguros en condiciones laborales adecuadas que permitan la disminución de la accidentalidad y a su vez la reducción en el gasto del patrimonio público por reparaciones en ocurrencia de accidentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramo, L. (2002). Costos laborales de hombres y mujeres en países de América Latina: mitos y realidad: revista Mujer Sindicalista Hoy, p.p. 1-12, OIT. Recuperado en [http://white.lim.ilo.org/gpe/documentos/doc\\_costos\\_comut\\_abramo\\_18mar03.pdf](http://white.lim.ilo.org/gpe/documentos/doc_costos_comut_abramo_18mar03.pdf)
- Acosta F, Aldrete R, Alvarado H, Aranda B, Arellano P, Bermúdez T, Carrión G, Franco C, Franco R, González J, González S, Milano S, Pando M, Pérez C, Preciado S, Reynaldos Q, Salazar E, Saraz S, Torres T, Varillas W. Factores Psicosociales y salud mental en el trabajo. Universidad de Guadalajara. México. 2006. Disponible en: [http://www.sedi.oas.org/ddse/documentos/rial/sso\\_peru/Documentos%20aportados%20por%20los%20participantes/Factores%20Psicosociales%20y%20Salud%20Mental%20en%20el%20Trabajo.pdf](http://www.sedi.oas.org/ddse/documentos/rial/sso_peru/Documentos%20aportados%20por%20los%20participantes/Factores%20Psicosociales%20y%20Salud%20Mental%20en%20el%20Trabajo.pdf)
- Actualidad Pedagógica. Cuadro comparativo de Definiciones, Diferencias, Similitudes y habilidades que desarrollan: Educación a Distancia y Educación en Línea Recuperado en [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f3/Cuadro\\_comparativo\\_de\\_Educacion\\_a\\_Distancia\\_y\\_Educacion\\_en\\_Linea.pdf](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f3/Cuadro_comparativo_de_Educacion_a_Distancia_y_Educacion_en_Linea.pdf)
- Patiño, C. (julio-diciembre del 2014) Apuntes para una historia de la educación en Colombia. ISSN 0120-1700. N.º 64., pp. 261-264. Recuperado en <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ap/article/viewFile/3209/2568>
- Álvarez & Aguilar (2015) atención del profesorado universitario a estudiantes con necesidades educativas específicas, universidad la sabana. Recuperado en <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/4158>

Amós, j. (1998) octava edición editorial Porrúa av. república argentina, 15 México, capítulo x la enseñanza en las escuelas debe ser universal, P.P. 1-133. Recuperado en [http://www.pedrogoyena.edu.ar/didactica\\_magna.pdf](http://www.pedrogoyena.edu.ar/didactica_magna.pdf)

Andrade, V. (abril-mayo 2008) Salud Laboral Investigaciones realizadas en Colombia. Revista Pontificia Universidad Javeriana - Cali (Colombia), Pensamiento Psicológico, Vol. 4, N°10, 2008, pp. 9-25, Recuperado en <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/viewFile/701/977>

Callejas, m. (s.f.) biblioteca virtual Luis Ángel Arango, investigación en educación y pedagogía, Colciencias, (garrido, 2002). Recuperado en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/expedocen/expedocen2.htm>

Cubides, M. (junio de 2012) propuesta para la implementación del subprograma de higiene y seguridad industrial en el club gastronómico de Bogotá S.A. de la universidad distrital., pp. 1-7. Recuperado en <http://www.udistrital.edu.co:8080/documents/138588/3111726/Articulo+cientifico+propuesta+subprograma+de+H%26SI.pdf>

Dirección de Preservación de la Integridad y Seguridad del ejército: estadística de la accidentalidad de los militares (oficiales, suboficiales y soldados) Ejército, página oficial del ejército Nacional de Colombia Recuperado en <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=362168>

Fernández, M. (2010) Modelos didácticos y Estrategias de enseñanza en el Espacio Europeo de Educación Superior: Revista tendencias pedagógicas, pp. 91-111, Universidad de Málaga. Recuperado en [http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/2010\\_15\\_04.pdf](http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/2010_15_04.pdf)

- Fuentes, C. (2006) La Transición de los militares. LOM Ediciones. Santiago de Chile, 2006. 3
- Agüero, Felipe y Fuentes, Claudio. Influencias y Resistencias. Militares y Poder en América Latina. FLACSO-Chile y Ediciones Catalonia. Santiago de Chile, 2009. Claudio Fuentes Saavedra / Educación militar en Chile. Recuperado en <http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>
- Klepak, H. / La democracia y las academias militares nacionales modernas: desafíos por delante. Recuperado en <http://www.resdal.org/educacion/educacion-militar.pdf>
- Mallart, J. (s-f). Cap. 1: Didáctica: concepto, objeto y finalidad, p.p. 1-31. Recuperado en <http://www.xtec.cat/~tperulle/act0696/notesUned/tema1.pdf>
- Matabanchoy, S. (2012) sección artículos de revisión de tema revista universidad y salud año 12 vol. 1 n° 15, p.p. 87-102: salud en el trabajo. Recuperado en <http://revistasalud.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2012/11/salud-en-el-trabajo.pdf>
- Ministerio de Educación de Colombia (2010) Evaluación, todos por un país nuevo: Bogotá 2010. Pág., 1, Recuperado en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-179264.html>
- Patiño, C. (julio-diciembre del 2014) Apuntes para una historia de la educación en Colombia. Revista Actualidad Pedagógica ISSN 0120-1700. N.º 64., pp. 261-264. Recuperado en <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ap/article/viewFile/3209/2568>
- Sobrado - Cauce y Raquel (julio 2002) las habilidades de aprendizaje y estudio en la educación secundaria: Universidad de Santiago de Compostela, estrategias orientadoras de mejora: revista tendencias pedagógicas, pp. 156-177, Recuperado en [http://www.tendenciaspedagogicas.com/articulos/2002\\_07\\_06.pdf](http://www.tendenciaspedagogicas.com/articulos/2002_07_06.pdf)